



# Resolución Ministerial N°0371-2015-MINAGRI

Lima, 21 de julio de 2015

## VISTO:

La Nota N° 281-2015-MINAGRI-OGPP/OPI de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 087-2015-MINAGRI-OGPP-OPI de la Oficina de Programación e Inversiones y la Resolución Ministerial N° 260-2015-MINAGRI; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 260-2015-MINAGRI se autoriza la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, en el pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego;

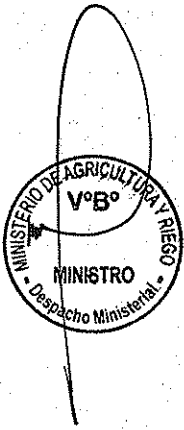
Que, la citada Resolución Ministerial N° 260-2015-MINAGRI, establece para el correcto funcionamiento de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", las designaciones del Director Ejecutivo mediante Resolución Ministerial y del Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación, del Jefe de Presupuesto, del Director de Administración, del Jefe de Asesoría Jurídica, del Jefe de Logística, del Jefe de Contabilidad y del Jefe de Tesorería, éstos últimos designados mediante Resolución Directoral de su titular, y 01 Secretaria;

Que, en consecuencia resulta necesario la designación del Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, en el pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar a partir de la fecha, al señor Cirilo Antonio Torres Pérez como Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego.



**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego.

**Regístrese, comuníquese y publíquese**



Juan Manuel Benites Ramos  
Ministro de Agricultura y Riego